

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº

529/05

16 DIC 2005

Salta, Expediente Nº 12.249/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Silvana Marisa NARDONE L.U. Nº 608.921 y Natalia Andrea ZEDDAN L.U. Nº 608.945, alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02), solicitan aprobación del tema de tesis, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Silvana Marisa NARDONE L.U. Nº 608.921 y Natalia Andrea ZEDDAN L.U. Nº 608.945, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02), el siguiente: "Lactancia materna y evaluación del crecimiento de niños amamantados hasta los 6 meses, según las curvas de Lejarraga y las Mgrs".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Méd. Liliana PELLEGRINI y Co-Directora Lic. Amalia MOI de SEGAL, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.-. Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Academica de esta Facultad a sus efectos.

Orp ATT

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

DE JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Ciencias de la Salud